



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba
Tel: 3347029

Bogotá D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: DIVORCIO
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00267-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

Atendiendo el estado de las diligencias, y los documentos que anteceden, el despacho dispone:

Frente a las solicitudes elevadas por la profesional, se le informa que el oficio No. 792 del 02 de agosto de 2022 dirigido a la Defensoría del Pueblo, fue remitido vía correo por el despacho el 30 del mismo mes y año para el correspondiente trámite, sin que a la fecha se haya recibido respuesta alguna por parte de la referida entidad.

En virtud de lo anterior, se ordena: REQUERIR a la DEFENSORÍA DEL PUEBLO, a fin de que se sirva informar el trámite dado al oficio No. 792 de fecha 02 de agosto de 2022, radicado mediante correo electrónico el 30 de agosto de 2022 a las 12:21 p.m.; precisando que dentro del presente trámite no existen menores de edad; para que de manera inmediata se sirvan dar respuesta a lo solicitado.

Líbrese el correspondiente oficio y tramítense por secretaría adjuntando copia del referido oficio.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 182

HOY: 28 de noviembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

